



ALCALDÍA MUNICIPAL DE ERANDIQUE  
DEPARTAMENTO DE LEMPIRA.



Erandique Lempira Barrio el Centro, Honduras C.A. Tel. 2509-23-19,  
Correo electrónico municipalidadderandique@yahoo.es

**RESOLUCIONES DE ACTAS DE DENUNCIAS MES DICIEMBRE 2020**

No.	Fecha	Folio	Descripción Punto de Acta	Resolución del Acta de Denuncia
1	03/Diciembre/2020	272	Día Jueves 03 de Diciembre 2020 siendo las 9:09 se presentaron a este Departamento Municipal de Justicia los señores: Santos García con identidad No. 1305-1981-01292 y la Señora Edys García con identidad No. 1305-1992-00326, y la Señora María Consuelo Martínez con identidad No. 1305-1981-00131, vecinos de Erandique y residentes en el Caserío El Naranjo, Aldea Conal, se presentaron a contestar una denuncia puesta en su contra por ocasionar daños en la propiedad del Profesor Edras Ayala; en esa comunidad, estando aquí presentes se les explico el motivo porque habían sido citados.	Después de haber escuchado el motivo de la citación ellos manifestaron que era verdad lo que se les acusa pero se comprometen a no volverlo hacer, se les ordeno no volver a ingresar a esa propiedad sin el consentimiento del dueño de no cumplir se traerán y se les aplicara la Ley como es debido, manifestando no volver hacerlo. Firmando para constancia, Santos García, María Edis García, María Consuelo Martínez, José Chamino Pérez. Testigos Yovani Martínez
2	14 de Diciembre 2020	273	Día Lunes 14 de Diciembre del año 2020, se presentaron personalmente a este Despacho Municipal de Justicia de esta ciudad de Erandique en el Departamento de Lempira, los Señores: El profesor Marcial Milla Cárcamo con numero de identidad 1305-1958-00113 se presente a contestar una demanda puesta por la Licenciada María Mercedes Enamorado Pérez con tarjeta de identidad No. 1305-1964-00205 ya que en la comunidad de Gualguire esta una propiedad que la	Por lo que el Profesor Marcial expreso que no tenía ningún problema para que la Licenciada mercedes tome posesión de esa propiedad en el momento que ella lo decida que por su parte no hay ningún inconveniente, llegando al acuerdo que el Profesor Marcial Milla en el mes de Enero del próximo año retirara el cerco para que la Licenciada Mercedes haga su propio cerco. Firmando para constancia.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE ERANDIQUE  
DEPARTAMENTO DE LEMPIRA.



Erandique Lempira Barrio el Centro, Honduras C.A. Tel. 2509-23-19,  
Correo electrónico municipalidadanderandique@yahoo.es

No.	Fecha	Folio	Descripción Punto de Acta	Resolución del Acta de Denuncia
			Licenciada María Mercedes recibió como herencia de su madre la María Nicolasa Estrada Pérez, dentro de esta propiedad hay una arada que ha venido trabajando el Profesor Marcial Milla pero está dentro de la escritura que le corresponde a la Licenciada María Mercedes Enamorado, estando presente el Profesor Marcial Milla se le hizo saber el motivo porque se había llamado a esta Oficina Municipal a lo que el manifestó que era verdad que estaba trabajando esa propiedad.	
3	16/12/2020	274	Día Miércoles 16/12/2020 siendo las 8:30 am se presente ante este Despacho Municipal de Justicia el señor Apolinario Gómez con identidad No. 1305-1976-00045 se presentó para contestar una demanda en su contra la Señora María Antonia Sánchez con identidad No. 1305-1983-00032 por acusarle de haberle dicho que el Señor José Bruno Gómez con identidad No. 1305-1981-01229 le había llevado unos jolotes estando aquí presente el Señor Apolinario Gómez, se le explico el motivo porque había sido llamado a esta oficina municipal y manifestó que el andaba bolo y no se acuerda si lo dijo pero le pide disculpas por si lo dijo fue cosa de bolo.	Después de una amplia platica con los demandados llegaron al acuerdo de perdonarse esta vez y si vuelve a pasar se llevará a otras instancias superiores y también la Señora María Antonia Sánchez se disculpó con el Señor Bruno por haber pasado este problema, ambos de acuerdo firmaron para constancia.  José Bruno Gómez, María Antonia Sánchez, Apolinario Gómez. Daniel Arturo Cárcamo/ Juez de Policía.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE ERANDIQUE  
DEPARTAMENTO DE LEMPIRA.



Erandique Lempira Barrio el Centro, Honduras C.A. Tel. 2509-23-19,  
Correo electrónico municipalidaderandique@yahoo.es

No.	Fecha	Folio	Descripción Punto de Acta	Resolución del Acta de Denuncia
4	16/12/2020	274	Miércoles 16 de Diciembre 2020, siendo las 9:00 am se presentó personalmente a este Despacho Municipal de Justicia, el Señor Dionisio Cárcamo Cárcamo con tarjeta de identidad No. 1305-1933-00137, Manuel de Jesús Mejía Portillo tarjeta de identidad No. 1305-1972-00043, se presentaron a contestar demanda puesta por las Señoras María Hermelinda Cárcamo con tarjeta de identidad No. 1305-1981-01139, Adalinda Cárcamo tarjeta de identidad No. 1305-1992-00081 y Elia Margarita Cárcamo tarjeta de identidad No. 1305-1984-00123, para tratar de resolver un asunto de un cerco que no está definida a quien le corresponde. Después de haber estado acá presente las personas antes mencionadas se les hizo saber el motivo porque habían sido llamados, se discutió y se revisó el documento después de haber comprobado dicho zanjo pertenece a la propiedad de los señores antes mencionados.	Se llegó al acuerdo el Director Municipal de Justicia Daniel Arturo Cárcamo se hará presente el día lunes al lugar de los hechos para delimitar la separación de ambas propiedades y dar por resuelto el problema estando de acuerdo se firmó para constancia a los dieciséis días del mes de Diciembre 2020. Dionisio Cárcamo, Adalinda Cárcamo, Manuel de Jesús Mejía, María Ermelinda Cárcamo, Elia Margarita Cárcamo.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE ERANDIQUE  
DEPARTAMENTO DE LEMPIRA.



Erandique Lempira Barrio el Centro, Honduras C.A. Tel. 2509-23-19,  
Correo electrónico municipalidadderandique@yahoo.es

No.	Fecha	Folio	Descripción Punto de Acta	Resolución del Acta de Denuncia
5.	16/12/2020	276	<p>Día Miércoles 16 de Diciembre 2020 siendo las 11:20 am se presentó a este Despacho Municipal de Justicia el Señor Joel Abrahán Martínez Martínez, tarjeta de identidad No. 1305-2000-00277 y José Amadeo Martínez Martínez tarjeta de identidad No. 1305-1993-00098, se presentaron a contestar una denuncia puesta por miembros de la Comunidad de El Carrizal, estando acá presente los señores antes mencionados se les explico el motivo por lo cual fueron llamados a esta oficina, después de haber discutido el caso ellos manifestaron que es verdad que hicieron el cerco pero no le hacen daño a nadie y que ellos están de acuerdo a colaborar con la comunidad siempre y cuando sea para beneficio de la misma.</p>	<p>Expresando que se pondrán de acuerdo con los vecinos de la comunidad por si es necesario mover los cercos lo van hacer de una forma conciliatoria donde no haya ningún tipo de conflicto siempre buscando el bien de la comunidad, también manifestaron que se haga una inspección con los demás dueños de las propiedades por las estrechuras de las calles y que la justicia debe ser parejo para todos. Para constancia se firma a los 16 días del mes de diciembre del año 2020.</p> <p>Joel Abrahan Martínez Martínez, José Amadeo Martínez Martínez.</p>



*Daniel Arturo Cárcamo*  
**Director Municipal de Justicia**